



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.10.2011
COM(2011) 694 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
Informe anual de 2010**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Solicitudes pendientes de 2009	3
3.	Nuevas solicitudes recibidas en 2010	6
4.	Financiación	12
5.	Supervisión.....	13
6.	Cierres	14
7.	Conclusiones	15
	Anexo I: Umbrales para catástrofes graves aplicables en 2010	17
	Anexo II: Solicitudes del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea pendientes desde 2009 y nuevas solicitudes decididas en 2010.....	18
	Anexo III: Solicitudes presentadas al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea desde 200221	

INFORME DE LA COMISIÓN

Fondo de Solidaridad de la Unión Europea Informe anual de 2010

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) se creó el 15 de noviembre de 2002¹. En el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (denominado, en lo sucesivo, «el Reglamento»), se establece que se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo durante el año anterior. En el presente informe se presentan las actividades del Fondo en 2010, que, como en informes anteriores, incluyen la tramitación de solicitudes nuevas y pendientes así como la evaluación de los informes de ejecución con el fin de prepararlos para el cierre.

2010 ha sido el año más activo del Fondo de Solidaridad en lo que se refiere al número de solicitudes recibidas. Durante ese año, se presentaron a la Comisión un total de diecisiete nuevas solicitudes de ayuda financiera del Fondo de Solidaridad. Todas estas solicitudes hacían referencia a inundaciones. La mayor parte de estos casos no se presentaron hasta la segunda mitad del año y, en lo que respecta a seis solicitudes, el procedimiento de evaluación y adopción todavía no había concluido al final de 2010. A lo largo de 2010, la Comisión aceptó nueve de las solicitudes y decidió que no se cumplían las condiciones para movilizar el Fondo en el caso de otras cinco solicitudes. En total, la Comisión propuso ayudas por un importe de 262,303 millones de euros, que fueron posteriormente aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo².

2. SOLICITUDES PENDIENTES DE 2009

Grecia (incendios forestales en Ática)

A partir del 21 de agosto de 2009, la región griega de Ática sufrió daños en las infraestructuras, las viviendas y los cultivos como consecuencia de incendios forestales que unos fuertes vientos extendieron por la región. El 27 de octubre de 2009, dentro del plazo de diez semanas desde la fecha de los primeros daños provocados por la catástrofe que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, deben cumplir las solicitudes, las autoridades griegas presentaron una solicitud de ayuda financiera al Fondo de Solidaridad de la UE.

¹ Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002 (DO L 311 de 14.11.2002, p. 3).

² La mayor parte de estas subvenciones solamente pudieron pagarse en 2011, después de la firma de los acuerdos de ejecución correspondientes con los países beneficiarios.

Las autoridades griegas estimaron el daño directo provocado por los incendios en 152,774 millones de euros. Este importe representa el 0,07 % de la renta nacional bruta (RNB) griega, que es de 221 672 millones de euros (basándose en datos de 2007), es decir, solamente el 11 % del umbral normal para la movilización del Fondo para Grecia³. Dado que los daños totales se mantenían por debajo del umbral, se examinó la solicitud con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

Una de las condiciones para movilizar excepcionalmente el Fondo con arreglo a los criterios regionales es que la mayoría de la población que vive en la zona siniestrada se haya visto afectada. El gobierno griego basó su solicitud en la región de Ática y comunicó que se habían visto afectados por el incendio 106 404 residentes, de una población total de esta región algo inferior a 3,8 millones de habitantes. Esto representa el 2,8 % de la población de la región, es decir, mucho menos de la mayoría de la misma. Además, a pesar de que esta catástrofe hubiera provocado graves daños a nivel local, en la solicitud no se presentaba ninguna prueba que permitiera concluir que la región fuera a sufrir unas repercusiones graves y duraderas en sus condiciones de vida y su estabilidad económica, que son las otras condiciones que deben cumplirse (acumulativamente) si se quiere que una catástrofe se califique excepcionalmente como «catástrofe regional extraordinaria».

En consecuencia, el 28 de mayo de 2010 la Comisión decidió que no podía aceptarse esta solicitud, ya que no cumplía los requisitos establecidos en el Reglamento para la movilización excepcional del Fondo. Se informó debidamente a las autoridades griegas.

Grecia (inundaciones en Eubea)

El 12 de septiembre de 2009, en la isla de Eubea, una región insular de la Grecia oriental, una inundación causada por fuertes precipitaciones en la zona provocó daños en viviendas, en las infraestructuras y en la agricultura. El 17 de noviembre de 2009, dentro del plazo de diez semanas a partir de la fecha del inicio de la catástrofe, las autoridades griegas presentaron una solicitud de ayuda financiera al Fondo.

Las autoridades griegas estimaron el daño directo provocado por las inundaciones en 82,233 millones de euros. Dado que solamente representaba el 6,26 % del umbral normal aplicable a Grecia para movilizar el Fondo de Solidaridad, se examinó la solicitud con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

Si bien las inundaciones habían tenido importantes repercusiones a nivel local en la región de Eubea, con un fallecimiento, la pérdida de cosechas y daños a la red viaria regional, en la solicitud no se presentaban pruebas claras de que se hubiera visto afectada la mayoría de la población de la región. Además, la solicitud griega no contenía pruebas adecuadas que demostraran que las inundaciones habían tenido unas repercusiones graves y duraderas en las condiciones de vida y la estabilidad

³ El umbral para la movilización del Fondo de Solidaridad se define como daños que superen el 0,6 % de la renta nacional bruta de un país, o bien 3 000 millones de euros a precios de 2002. En el anexo 1 se resumen los umbrales aplicables en 2010.

económica de la región. Por consiguiente, el 28 de mayo de 2010 la Comisión decidió que esta solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo y comunicó a las autoridades griegas que no se había aceptado su solicitud.

Chipre (tormenta)

El 18 de septiembre de 2009, los alrededores de Nicosia se vieron afectados por una tormenta, acompañada de una serie de tornados. Las autoridades chipriotas presentaron su solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad el 6 de noviembre de 2009, aproximadamente dos semanas antes de que finalizara el plazo de diez semanas para presentar la solicitud.

Las autoridades chipriotas estimaron los daños directos provocados por la catástrofe en 2,609 millones de euros. Esta cifra representa menos del 3 % del umbral normal de movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Chipre en 2009, que asciende a 88,552 millones de euros (es decir, el 0,6 % de la RNB basándose en datos de 2007). Dado que los daños totales se mantenían por debajo del umbral normal para movilizar el Fondo de Solidaridad, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

Después de evaluar la solicitud, la Comisión llegó a la conclusión de que no cumplía las condiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 2012/2002. De hecho, en la solicitud no se presentan datos que indiquen que se viera afectada la mayor parte de la población de la región a la que hace referencia la solicitud. Además, tampoco se presentaron datos que demostraran que la catástrofe hubiera tenido una repercusión grave y duradera en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la zona afectada. Por estos motivos, la Comisión decidió el 6 de abril de 2010 que la solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo y comunicó este hecho a las autoridades chipriotas.

Italia (avalanchas de lodo e inundaciones en Sicilia)

El 1 de octubre de 2009, una tormenta en Sicilia afectó especialmente a la provincia de Messina. Las persistentes lluvias en las zonas costeras entre Galati y Scaletta Zanclea provocaron una serie de corrimientos de tierras y avalanchas de lodo que bloquearon algunos tramos de la red viaria así como la vía férrea y la carretera principal. Las autoridades sicilianas comunicaron que se habían producido 31 fallecimientos y 122 heridos como consecuencia directa de los corrimientos de tierras y las avalanchas de lodo, y que se había evacuado a 2 019 personas de sus hogares. Las autoridades italianas presentaron una solicitud al Fondo de Solidaridad el 7 de diciembre de 2009, dentro del plazo de diez semanas previsto para la presentación de solicitudes.

Las autoridades italianas estimaron el daño directo en 598,94 millones de euros. Estos daños representan el 17,62 % del umbral normal de movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Italia en 2009, que asciende a 3 399 millones de euros. Dado que los daños totales se mantenían por debajo del umbral normal para movilizar el Fondo de Solidaridad, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

La solicitud tenía por objeto la provincia de Messina, que tiene una población total de 622 450 habitantes (cifras de 2005). Dentro de esta provincia, 14 576 personas, es decir, apenas el 2,2 % de la población, se vieron directamente afectadas, lo que representa una parte muy pequeña de la población de la provincia a la que pertenecen. Además, si bien en la solicitud se demostraba que la catástrofe había ocasionado graves daños a nivel local, estos no dejaban de estar circunscritos a un territorio reducido con un número de habitantes relativamente pequeño. Tampoco se presentaron datos que demostraran que la catástrofe hubiera tenido repercusiones graves y duraderas en la estabilidad económica de la región. Por estos motivos, la Comisión decidió el 8 de junio de 2010 que la solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo con arreglo a los criterios relativos a las catástrofes regionales extraordinarias y comunicó este hecho a las autoridades italianas.

3. NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2010

Irlanda (inundaciones)

A partir del 19 de noviembre de 2009, Irlanda sufrió graves inundaciones en quince de sus veintiséis provincias. Estas inundaciones provocaron daños en infraestructuras públicas, incluidas carreteras e instalaciones de abastecimiento de agua y de depuración de aguas residuales, así como grandes daños en viviendas y empresas. Las autoridades irlandesas presentaron una solicitud al Fondo el 27 de enero de 2010, dentro del plazo de diez semanas previsto para la presentación de solicitudes. El 15 de junio de 2010 se presentó, a petición de la Comisión, la información adicional necesaria para completar la evaluación de la solicitud.

Las autoridades irlandesas estimaron los daños directos en 520,9 millones de euros, lo que equivale al 0,33 % de la RNB y al 55,68 % del umbral normal para movilizar el Fondo de Solidaridad aplicable a Irlanda en 2010, que era de 935,456 millones de euros. Dado que los daños se mantenían por debajo del umbral, se examinó la solicitud irlandesa con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

Los datos aportados por las autoridades irlandesas mostraban que la mayor parte de la población en la zona siniestrada se había visto afectada por las consecuencias de las inundaciones. Además, los importantes daños en las carreteras y otras infraestructuras públicas y los daños estructurales generalizados en edificios privados demostraron adecuadamente los efectos a largo plazo de la catástrofe en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la región afectada. Por consiguiente, el 14 de septiembre de 2010 la Comisión concluyó que debía aceptarse la solicitud irlandesa y propuso que se concediera una ayuda por un importe de 13 022 500 euros. El Parlamento Europeo y el Consejo completaron el procedimiento de rectificación presupuestaria correspondiente el 24 de noviembre de 2010. Tras la firma del acuerdo de ejecución con Irlanda, la Comisión pagó la subvención el 22 de diciembre de 2010.

Italia (inundaciones en Toscana)

A partir del 25 de diciembre de 2009, fuertes precipitaciones provocaron inundaciones y corrimientos de tierras a lo largo del curso del río Serchio en Toscana occidental, afectando a veintisiete municipios de la provincia de Lucca y un municipio de la de Pisa. El 4 de marzo de 2010, dentro del plazo de diez semanas a partir de la fecha del inicio de la inundación, las autoridades italianas presentaron una solicitud al Fondo de Solidaridad.

Según las autoridades italianas, los daños directos totales como consecuencia de las inundaciones se elevaron a 211,701 millones de euros. Esta cifra representa el 0,02 % de la RNB italiana, y solamente equivale al 6,11 % del umbral normal para la movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Italia, que era de 3 467 millones de euros en 2010. Por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias».

La solicitud mostró que, a nivel local, las inundaciones habían provocado una serie de problemas en la región próxima al río Serchio, tales como daños en carreteras, infraestructuras de abastecimiento de agua y servicios públicos, así como edificios privados y otras propiedades. Sin embargo, solamente el 1 % de la población local se vio directamente afectada por las inundaciones y las autoridades italianas no demostraron en su solicitud que las inundaciones hubieran tenido unas repercusiones graves y duraderas en la estabilidad económica de la región. Por estos motivos, la Comisión decidió el 8 de junio de 2010 que la solicitud italiana no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo y comunicó este hecho a las autoridades italianas.

España (inundaciones en Andalucía)

A partir del 9 de febrero de 2010, Andalucía sufrió inundaciones tras un largo periodo de fuertes precipitaciones. El 19 de abril de 2010 las autoridades españolas presentaron una solicitud de ayuda al Fondo de Solidaridad.

Se comunicaron unos daños por un valor de 709,74 millones de euros, lo que representa el 20,47 % del umbral normal de 3 467 millones de euros aplicable a España para movilizar el Fondo de Solidaridad. Sin embargo, tras evaluar la solicitud, la Comisión concluyó que en diciembre de 2009 y enero de 2010 ya se habían producido daños por inundaciones como consecuencia del mismo fenómeno meteorológico, que no se habían comunicado. Por tanto, no se había respetado el plazo de diez semanas para la presentación de la solicitud a partir de la fecha de los primeros daños. Además, las autoridades españolas no habían presentado suficientes datos que permitieran realizar una evaluación completa del caso con arreglo a los criterios excepcionales para «catástrofes regionales extraordinarias». Por consiguiente, la Comisión decidió el 5 de octubre de 2010 que no se cumplían las condiciones para una movilización excepcional del Fondo de Solidaridad y comunicó este hecho a las autoridades españolas.

Portugal (inundaciones en Madeira)

El 20 de febrero de 2010, las islas portuguesas de Madeira y Porto Santo sufrieron unas fuertes inundaciones, que provocaron la muerte de cuarenta y dos personas así como graves daños en partes de la infraestructura, los edificios públicos y privados, la agricultura y las empresas de las islas.

El 20 de abril de 2010, la Comisión recibió de las autoridades portuguesas una solicitud de asistencia del Fondo de Solidaridad, aproximadamente dos semanas antes de que finalizara el plazo de diez semanas para enviar las solicitudes. El 15 de julio de 2010 se recibió, previa petición de la Comisión, la información adicional necesaria para completar la evaluación de la solicitud. Las autoridades portuguesas estimaron el daño directo total provocado por las inundaciones en 1 080 millones de euros. Esta cifra representa el 112,69 % del umbral normal de movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Portugal en 2010, que asciende a 958,406 millones de euros. Por consiguiente, esta catástrofe podía considerarse una «catástrofe grave de carácter natural» con arreglo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Solidaridad. Como consecuencia de estas inundaciones devastadoras, 153 puentes sufrieron daños, 400 viviendas fueron completamente destruidas o sufrieron graves daños estructurales y la zona costera de Funchal se vio tan afectada que necesitaba una importante reconstrucción. Por consiguiente, el 29 de septiembre de 2010 la Comisión concluyó que la solicitud cumplía las condiciones previstas para la movilización del Fondo y propuso conceder una subvención por un importe de 31 255 790 euros a Portugal. El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el presupuesto rectificativo correspondiente el 15 de diciembre de 2010. Tras la celebración del acuerdo de ejecución con Portugal, la Comisión pagó la subvención el 5 de abril de 2011.

Francia (tormenta Xynthia)

Los días 27 y 28 de febrero de 2010, una tormenta invernal afectó a casi la mitad del territorio continental de Francia, provocando daños generalizados, especialmente en la costa occidental de Francia, en donde se produjeron brechas en las defensas marítimas. Las autoridades francesas presentaron una solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad el 7 de mayo de 2010, dentro del plazo de diez semanas establecido.

Se estimó que los daños directos totales provocados por la tormenta a lo largo del territorio de Francia se elevaban a unos 2 500 millones de euros. Dado que esta cifra es inferior al umbral de 3 467 millones de euros aplicable a Francia en 2010, se examinó la solicitud francesa con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». Para cumplir estos criterios, las autoridades francesas decidieron limitar el alcance de su solicitud a la zona más duramente afectada y presentaron una solicitud que se centraba en una única zona coherente en la costa occidental de Francia, que fue la más dañada por la tormenta, por un valor de 1 425 millones de euros. Esta cantidad representa el 41,12 % del umbral normal para la intervención del Fondo.

La zona objeto de la solicitud está formada por 10 municipios de la región de Vendée y 36 municipios y 2 partes de municipios de la región de Charente-Maritime. Esta zona sufrió una grave inundación como consecuencia de una violenta elevación del

nivel de las aguas provocada por la tormenta. Las autoridades francesas estimaron que debían derruirse más de 1 500 casas debido a la magnitud de los daños estructurales. Además, la inundación de 14 956 hectáreas de tierras agrícolas provocó grandes pérdidas de cosechas y dañó tierras cultivables debido a la acumulación de sodio en el suelo. Asimismo, las actividades económicas que dependen de la zona costera, en particular el turismo y la ostricultura, también sufrieron como consecuencia de los daños medioambientales y estructurales generalizados.

Por consiguiente, la Comisión consideró que la solicitud francesa cumplía los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias» y, el 29 de septiembre de 2010, decidió proponer una ayuda a Francia que se elevaba a 35 635 750 euros. El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el presupuesto rectificativo correspondiente el 15 de diciembre de 2010. Tras la celebración del acuerdo de ejecución con Francia, la Comisión pagó la subvención el 14 de marzo de 2011.

Eslovaquia (inundaciones)

El 9 de mayo de 2010, se inundó una extensa zona de Eslovaquia central y oriental tras un largo periodo de fuertes lluvias⁴. Las autoridades eslovacas solicitaron una ayuda del Fondo de Solidaridad el 16 de julio de 2010, dentro del plazo de diez semanas establecido. El 27 de septiembre de 2010, las autoridades eslovacas presentaron a la Comisión nuevos datos, incluida una actualización de su estimación de los daños totales.

Las inundaciones provocaron grandes daños en carreteras, viviendas y producción agrícola. 45 895 hogares se vieron afectados por las inundaciones y otros 306 hogares por los corrimientos de tierras. Las inundaciones también provocaron graves daños en la red de transporte de la región.

Las autoridades eslovacas calcularon el daño directo total en 561,134 millones de euros. Esta cifra representa el 0,89 % de la RNB de Eslovaquia y equivale al 148,37 % del umbral normal de movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Eslovaquia en 2010, que asciende a 378,205 millones de euros. Así pues, la solicitud eslovaca podía considerarse una «catástrofe grave de carácter natural». Por lo tanto, el 15 de diciembre de 2010 la Comisión decidió aceptar la solicitud y propuso conceder una ayuda a Eslovaquia por valor de 20 430 841 EUR. A continuación, a principios de enero de 2011 se presentó la propuesta de presupuesto rectificativo correspondiente.

Polonia (inundaciones)

Polonia sufrió dos episodios interconectados de inundaciones en mayo y junio de 2010 provocados por un periodo de precipitaciones excepcionalmente intensas. Los primeros daños provocados por estas inundaciones se registraron el 14 de mayo

⁴ Este fenómeno meteorológico afectó a grandes partes de Europa central y sudoriental en mayo y junio de 2010 y dio lugar a la presentación de solicitudes al Fondo de Solidaridad por parte de cinco países: Eslovaquia, Polonia, Chequia, Hungría y Croacia.

de 2010. Las autoridades polacas presentaron una solicitud al Fondo de Solidaridad el 23 de julio de 2010, dentro del plazo de diez semanas previsto.

Las inundaciones provocaron importantes daños, principalmente alrededor de los ríos Vístula y Oder. 266 000 personas se vieron afectadas por las inundaciones, incluidas 31 000 que tuvieron que ser evacuadas de sus hogares. También se produjeron grandes daños en empresas, agricultura e infraestructuras públicas. Polonia, a fin de hacer frente a la magnitud de la catástrofe, también pidió ayuda al Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Los daños directos totales se estimaron en 2 998 millones de euros, lo que representa el 0,846 % de la RNB de Polonia y supera con creces el umbral normal para la movilización del Fondo de Solidaridad a Polonia en 2010, que es de 2 124 millones de euros. Por consiguiente, la solicitud de Polonia cumplía el requisito del umbral normal para la movilización del Fondo y fue tratada como una «catástrofe grave de carácter natural». El 15 de diciembre de 2010 la Comisión decidió aceptar la solicitud y propuso conceder una ayuda a Polonia por valor de 105 567 155 EUR. A continuación, a principios de enero de 2011 se presentó la propuesta de presupuesto rectificativo correspondiente.

Chequia (inundaciones)

Chequia presentó una solicitud de ayuda financiera con arreglo al criterio de «país vecino» tras sufrir inundaciones relacionadas con el mismo fenómeno meteorológico que el que provocó grandes catástrofes en Eslovaquia y Polonia en mayo de 2010. Las autoridades checas comunicaron que los daños provocados por las inundaciones se iniciaron el 18 de mayo de 2010 y presentaron su solicitud el 23 de julio de 2010, en el plazo de diez semanas previsto.

El criterio de «país vecino» permite que países que han sufrido a consecuencia de la misma catástrofe que un país vecino al que se le ha reconocido una catástrofe grave puedan solicitar ayudas, incluso si el importe de los daños se encuentra por debajo del umbral normal. En el caso de Chequia, las inundaciones provocaron daños en cuatro regiones al norte y al este del país. Más de dos millones de habitantes de estas regiones se vieron directamente afectados por las inundaciones debido a los daños estructurales en las viviendas, la pérdida de propiedad privada, la pérdida de servicios esenciales y los daños a la economía local. Mil personas fueron evacuadas de sus hogares.

Los daños directos totales provocados por la catástrofe se elevaron a 204,456 millones de euros. Si bien esto solamente representa el 0,15 % de la RNB checa, o el 24,81 % del umbral normal para movilizar el Fondo de Solidaridad en Chequia en 2010, que es de 824,029 millones de euros, la solicitud cumplía el criterio de país vecino, ya que las solicitudes de Polonia y Eslovaquia se aceptaron como «catástrofes graves».

Por lo tanto, el 15 de diciembre de 2010 la Comisión decidió aceptar la solicitud checa y propuso conceder una ayuda por valor de 5 111 401 EUR. A continuación, a principios de enero de 2011 se presentó la propuesta de presupuesto rectificativo correspondiente.

Hungría (inundaciones)

Como consecuencia de unas precipitaciones casi ininterrumpidas durante un mes en mayo y junio de 2010 en Hungría, se produjeron graves inundaciones que provocaron que grandes zonas de la cuenca del Danubio y la región nororiental del país se vieran cubiertas por las aguas y sufrieran daños. Las autoridades húngaras presentaron su solicitud de ayuda al Fondo de Solidaridad el 24 de julio de 2010, dentro del plazo de diez semanas previsto. En la solicitud húngara se detallaban los grandes daños a las infraestructuras, con la inundación de carreteras y 612 incidentes independientes de daños a la red de ferrocarriles húngaros. La economía, especialmente en zonas rurales, sufrió como consecuencia de las inundaciones y las tormentas de granizo, y 145 000 hectáreas de tierra se volvieron inutilizables. Las operaciones de rescate precisaron la evacuación de 5 259 personas.

Las autoridades húngaras comunicaron unos daños directos totales de 719,343 millones de euros, lo que representa el 0,73 % de la RNB húngara y equivale al 121,78 % del umbral normal para la movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Hungría en 2010, que es de 590,710 millones de euros. Dado que los daños superaban el umbral para la movilización normal del Fondo, la solicitud podía considerarse como una «catástrofe grave de carácter natural». La Comisión aceptó la solicitud húngara el 15 de diciembre de 2010 y propuso conceder una ayuda de 22 485 772 EUR a Hungría. A continuación, a principios de enero de 2011 se presentó la propuesta de presupuesto rectificativo correspondiente.

Croacia (inundaciones)

Las regiones orientales y centrales de Croacia sufrieron las mismas condiciones meteorológicas que provocaron las inundaciones en Hungría entre mayo y junio de 2010. Croacia, en tanto que vecino de Hungría, pudo presentar una solicitud de ayuda financiera al Fondo de Solidaridad con arreglo al criterio de «país vecino». Tras sufrir sus primeros daños el 31 de mayo de 2010, las autoridades croatas presentaron una solicitud el 9 de agosto de 2010, dentro del plazo de diez semanas.

Las inundaciones y tormentas de granizo provocaron graves daños en 687 casas así como en el abastecimiento de agua, bloquearon carreteras a nivel local y regional y fue preciso evacuar a 112 familias de sus hogares. Los daños directos totales se estimaron en 153,039 millones de euros, lo que representa el 55,49 % del umbral normal para la movilización del Fondo de Solidaridad en Croacia en 2010, que es de 275,804 millones de euros. Dado que se consideró a este mismo fenómeno una catástrofe grave en Hungría, se aceptó la solicitud croata con arreglo al criterio de «país vecino». Por consiguiente, el 15 de diciembre de 2010 la Comisión decidió conceder una ayuda financiera de 3 825 983 EUR a Croacia. A continuación, a principios de enero de 2011 tuvo lugar el procedimiento de rectificación presupuestaria correspondiente.

Rumanía (inundaciones)

El 23 de junio de 2010 se inició un periodo de inundaciones y corrimientos de tierras que afectó a la mayoría de la regiones rumanas y provocó graves daños en todo el país. Las autoridades rumanas presentaron una solicitud de ayuda financiera del

Fondo de Solidaridad el 31 de agosto de 2010, dentro del plazo de diez semanas establecido para las solicitudes.

Las inundaciones rumanas afectaron a un total de 6,7 millones de personas, incluidas 15 000 personas que tuvieron que ser evacuadas de sus hogares. Se produjeron importantes daños y perturbaciones en la red viaria, viéndose afectados 5 257 km de carreteras, y también sufrieron graves daños otras infraestructuras tales como el abastecimiento de agua y la depuración de aguas residuales. Las inundaciones también dañaron la economía rumana, y 110 585 hectáreas de tierras agrícolas y 8 222 hectáreas de bosques se volvieron inutilizables debido a las inundaciones. Las autoridades rumanas calcularon el daño directo total en 875,758 millones de euros. Esta cifra representa el 0,67 % de la RNB de Rumanía y supera el umbral normal de movilización del Fondo de Solidaridad, que es de 787,935 millones de euros. En consecuencia, la solicitud rumana podía considerarse una «catástrofe grave de carácter natural». La Comisión aceptó la solicitud rumana el 15 de diciembre de 2010 y propuso conceder una ayuda por un importe de 24 967 741 EUR. A continuación, a principios de enero de 2011 se presentó la propuesta de presupuesto rectificativo correspondiente.

Solicitudes pendientes

En 2010 se recibieron un total de 17 solicitudes. Dado que algunas de estas solicitudes se recibieron a finales del año, siguieron evaluándose en 2011. Se trataba de solicitudes de Francia (inundaciones en Var), Chequia (inundaciones de otoño), Alemania (inundaciones en Sajonia), Croacia y Eslovenia (inundaciones de septiembre) y Hungría (vertido de lodos rojos). Estas solicitudes se examinarán en detalle en el Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2011.

4. FINANCIACIÓN

En 2010, se pagó una subvención del Fondo de Solidaridad para un caso cuya solicitud se recibió en enero de 2010 (inundaciones en Irlanda). El correspondiente anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2010⁵ fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 24 de noviembre de 2010.

El Fondo también se movilizó en relación con otras dos solicitudes recibidas en 2010. El anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 8/2010⁶ tiene por objeto las inundaciones que afectaron a Portugal (inundaciones en Madeira) y Francia (tormenta Xynthia) y fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 15 de diciembre de 2010. Los pagos se efectuaron a principios de 2011 después de la adopción de las decisiones de subvención y tras la firma de los acuerdos de ejecución.

⁵ El proyecto de presupuesto rectificativo nº 8 al presupuesto de 2010 pasó a ser el presupuesto rectificativo nº 7 y fue adoptado por el Parlamento Europeo el 24.11.2010 sin ninguna modificación. COM(2010) 533; DO L 50 de 24.2.2011.

⁶ El proyecto de presupuesto rectificativo nº 9 al presupuesto de 2010 pasó a ser el presupuesto rectificativo nº 8 y fue adoptado por el Parlamento Europeo el 15.12.2010 sin ninguna modificación. COM(2010) 577; DO L 50 de 24.2.2011.

Estado beneficiario	Catástrofe	Categoría	Importe concedido (EUR)
Irlanda	Inundaciones (noviembre de 2009)	regional	13 022 500
Portugal	Inundaciones en Madeira	grave	31 255 790
Francia	Tormenta Xynthia	regional	35 635 750
Total			79 914 040

5. SUPERVISIÓN

Italia (terremoto en Abruzos)

La Comisión realizó una visita de inspección a L'Aquila y Roma del 11 al 13 de abril de 2010 para que se le informara acerca de los sistemas establecidos por las autoridades italianas para aplicar la subvención de 493,8 millones de euros del Fondo de Solidaridad tras el terremoto de abril de 2009. El terremoto de L'Aquila, en la región italiana de Abruzos, fue, de hecho, la mayor catástrofe desde la creación del Fondo y tuvo como resultado el mayor subsidio de su historia, por un importe de casi quinientos millones de euros⁷.

En particular, la Comisión investigó las alegaciones realizadas en los medios de comunicación acerca de una posible implicación del organismo responsable de la protección civil a nivel nacional en irregularidades a la hora de adjudicar contratos relacionados con las obras de reconstrucción en L'Aquila, pero no encontró ninguna prueba que sustentara estas alegaciones.

Las autoridades italianas acogieron favorablemente esta visita de inspección y proporcionaron información amplia y detallada sobre la aplicación de la subvención del Fondo de Solidaridad y acerca del sistema establecido para garantizar la regularidad y legalidad de los gastos. Desde el punto de vista de la Comisión, la visita proporcionó garantías en cuanto al funcionamiento de los sistemas establecidos y los avances realizados. Con arreglo a la información recibida, la subvención del Fondo de Solidaridad se ha utilizado de manera eficiente y respetando las normas impuestas por el Reglamento del Fondo de Solidaridad, la decisión de subvención y el acuerdo de ejecución. Esta impresión se vio confirmada por el informe de ejecución presentado por las autoridades italianas a principios de 2011.

Francia (tormenta Klaus)

La Comisión realizó una visita de inspección a Francia el 15 de junio de 2010 para que se le informara acerca de los sistemas establecidos por las autoridades francesas para aplicar la subvención de 109,4 millones de euros del Fondo de Solidaridad tras la tormenta Klaus, que afectó gravemente a las regiones de Aquitania, Mediodía-Pirineos y Languedoc-Rosellón en enero de 2009. La tormenta Klaus, en el sudoeste

⁷

Puede encontrarse información detallada en el informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2009, COM(2011) 136 de 23.3.2011.

de Francia, fue otra importante catástrofe, con unos daños muy por encima de la media.

Al igual que en ocasiones anteriores, esta visita recibió una acogida muy favorable por parte de las autoridades afectadas y permitió aclarar cuestiones técnicas como las relativas a la subvencionabilidad de los gastos, la fecha límite para la utilización de la subvención y el control. La visita también permitió a la Comisión hacerse una idea del valor añadido del Fondo de Solidaridad y recabar información sobre los sistemas de ejecución.

6. CIERRES

En el artículo 8, apartado 2, del Reglamento del Fondo de Solidaridad, se establece que, a más tardar seis meses después de finalizar el plazo de un año a partir de la fecha de desembolso de la subvención, el Estado beneficiario presentará un informe de ejecución financiera de la subvención (en lo sucesivo, el «informe de ejecución»), con una relación de gastos justificativa referente al uso de la subvención (en lo sucesivo, la «declaración de validez»). Una vez finalizado este procedimiento, la Comisión dará por terminada la intervención del Fondo.

Durante el año 2010, se cerraron cuatro expedientes del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea.

- 1) Por lo que respecta al cierre de la ayuda relativa a la tormenta de viento en **Eslovaquia** en 2005, para la que se concedió una aportación financiera de 5 667 578 euros, el informe de ejecución se recibió el 9 de mayo de 2007. Como consecuencia del tipo de cambio erróneo utilizado por las autoridades eslovacas, el importe de los gastos declarados era inferior en 34 992,28 euros a la cantidad otorgada. A fin de solucionar el problema planteado por la falta de gastos debido al tipo de cambio erróneo utilizado, la Comisión propuso a Eslovaquia que declarara otros gastos para cubrir la diferencia. En marzo de 2010, las autoridades eslovacas declararon otros gastos que se consideraron subvencionables con arreglo a lo establecido en el Reglamento, la decisión de subvención y el acuerdo de ejecución. La Comisión dio por terminado el expediente en mayo de 2010.
- 2) En relación con las inundaciones en **Bulgaria** en agosto de 2005, se concedió una ayuda financiera por un valor de 10 632 185 euros y el 17 de enero de 2008 se recibió el informe de ejecución. Las autoridades búlgaras afirmaron en su declaración de validez que sus gastos habían sido inferiores en 35 090 euros al importe concedido. Además, las auditorías realizadas por las autoridades búlgaras mostraron la existencia de 8 476 euros de gastos no subvencionables. En consecuencia, y con el acuerdo de las autoridades búlgaras, la Comisión inició un procedimiento de recuperación y se recuperó un importe de 43 566 euros de las autoridades búlgaras el 29 de diciembre de 2008. En la primavera de 2010 se completaron las tareas adicionales de análisis y evaluación por parte de la Comisión. La Comisión dio por terminado el caso en mayo de 2010.

- 3) En cuanto a la tormenta de viento que azotó **Letonia** en enero de 2005, se pagó una subvención de 9 487 180 euros a las autoridades letonas. La Comisión recibió el informe de ejecución el 5 de noviembre de 2007. Las autoridades letonas declararon unos gastos no utilizados y no subvencionables por un importe de 114 458,80 euros. A fin de completar la evaluación, la Comisión pidió más información a las autoridades letonas. Se acordó que se recuperarían 114 458,80 euros. La Comisión inició el procedimiento de recuperación y recibió la cantidad recuperada en agosto de 2010.
- 4) El cuarto expediente de cierre tenía por objeto el caso de las inundaciones en **Austria** en agosto de 2005, para el que se concedió una ayuda financiera de 14 798 589 euros y cuyo informe de ejecución se recibió el 12 de febrero de 2008. Tras una evaluación completa por parte de los servicios de la Comisión, fue preciso solicitar más información acerca de la declaración de validez. Las autoridades austriacas proporcionaron esta información adicional y, puesto que no se descubrieron irregularidades, la Comisión dio por terminado este expediente en diciembre de 2010.

En 2010, la Comisión recibió los informes de ejecución finales relativos a las subvenciones concedidas en 2008 del Reino Unido (inundaciones), Francia (tormenta Dean/Antillas), Grecia (incendios forestales) y Eslovenia (inundaciones). Al final del periodo cubierto por el presente informe anual todavía se estaban evaluando estos informes de ejecución.

7. CONCLUSIONES

Una vez más, el funcionamiento del Fondo de Solidaridad en 2010 confirmó la experiencia obtenida en años anteriores, que puede resumirse del modo siguiente:

- En lo que se refiere a las catástrofes graves en las que los daños superan el umbral, que es relativamente elevado, el Fondo de Solidaridad funciona de manera bastante satisfactoria. Los criterios son claros y fáciles de evaluar, y los países no suelen tener dificultades para preparar una solicitud. La tasa de éxito sigue siendo del 100 %.
- Por el contrario, en el caso de las solicitudes relativas a catástrofes más pequeñas, presentadas con arreglo a las normas excepcionales para las denominadas catástrofes regionales extraordinarias, los países se enfrentan a graves dificultades, en particular debido a que los criterios establecidos en el Reglamento resultan poco claros y son complicados. A menudo, la obligación de que los países definan en su solicitud a la región afectada como una única zona coherente en la que la mayor parte de la población debe haberse visto afectada no refleja la realidad. En muchos casos, incluso las catástrofes regionales afectan a zonas geográficamente separadas (p. ej., inundaciones en diferentes cuencas fluviales), lo que hace difícil definir una única zona coherente. Además, el hecho de que deban demostrarse los efectos graves y duraderos en la estabilidad económica de la región afectada parece un ejercicio en cierto modo especulativo, poco sólido desde un punto de vista económico y, en cualquier caso, farragoso, que es difícil de evaluar, especialmente en pequeñas zonas. Hasta ahora, alrededor de dos tercios de las solicitudes

presentadas con arreglo a esta disposición no son aceptadas debido a que incumplen los criterios.

- En general, se considera que el Fondo debería reaccionar y conceder ayudas con mayor rapidez. Si bien es cierto que el Fondo nunca fue concebido como un instrumento de emergencia, es legítimo esperar que sus ayudas financieras se concedan lo más rápidamente posible. Es evidente que el periodo de hasta un año para conceder las ayudas es demasiado largo.

Con arreglo a las normas del Reglamento del Fondo de Solidaridad vigente, existe muy poco margen para abordar estas y algunas otras cuestiones. Un primer intento de la Comisión en 2005 para mejorar el funcionamiento del Fondo proponiendo un nuevo Reglamento del Fondo de Solidaridad tuvo una acogida favorable por parte del Parlamento Europeo, pero no encontró ningún apoyo entre los Estados miembros.

Por consiguiente, la Comisión ha optado por un nuevo enfoque y presentó el 6 de octubre de 2011 una Comunicación sobre el futuro del Fondo de Solidaridad⁸. En esta Comunicación se analiza el funcionamiento del Fondo con más detalle, se destacan las cuestiones que se plantean y se presentan posibles soluciones. Se pretende debatir esta Comunicación con los interesados, en particular con los Estados miembros, el Parlamento Europeo y las regiones. En una segunda fase y dependiendo del resultado de los debates, la Comisión podría presentar una propuesta legislativa para ajustar y mejorar el Reglamento actual.

⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El futuro del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, COM(2011) 613 final de 6.10.2011.

**ANEXO I: UMBRALES PARA CATÁSTROFES GRAVES APLICABLES EN 2010
(BASADOS EN LAS CIFRAS DE 2008 PARA LA RENTA NACIONAL BRUTA)**

(en millones EUR)

País		RNB en 2008*	0,6 % de la RNB*	Umbral para catástrofes graves de 2010
AT	ÖSTERREICH	277 386	1 664,317	1 664,317
BE	BELGIË/BELGIQUE	346 971	2 081,826	2 081,826
BG	BULGARIA	33 613	201,680	201,680
CY	KYPROS	16 125	96,749	96,749
CZ	ČESKÁ REPUBLIKA	137 338	824,029	824,029
DE	DEUTSCHLAND	2 536 990	15 221,940	3 466,573**
DK	DANMARK	236 286	1 417,714	1 417,714
EE	EESTI	15 104	90,623	90,623
EL	ELLADA	231 285	1 387,712	1 387,712
ES	ESPAÑA	1 060 554	6 363,324	3 466,573**
FI	SUOMI/FINLAND	184 311	1 105,866	1 105,866
FR	FRANCE	1 963 018	11 778,108	3 466,573**
HU	MAGYARORSZÁG	98 452	590,710	590,710
IE	ÉIRE/IRELAND	155 909	935,456	935,456
IT	ITALIA	1 548 138	9 288,830	3 466,573**
LT	LIETUVA	31 216	187,296	187,296
LU	LUXEMBOURG (G.D.)	29 716	178,294	178,294
LV	LATVIJA	22 812	136,874	136,874
MT	MALTA	5 513	33,077	33,077
NL	NEDERLAND	580 214	3 481,284	3 466,573**
PL	POLSKA	354 153	2 124,920	2 124,920
PT	PORTUGAL	159 734	958,406	958,406
RO	ROMÂNIA	131 323	787,935	787,935
SE	SVERIGE	339 519	2 037,115	2 037,115
SI	SLOVENIJA	36 278	217,669	217,669
SK	SLOVENSKO	63 034	378,205	378,205
UK	UNITED KINGDOM	1 854 711	11 128,264	3 466,573**
TR	TÜRKIYE	373 991	2 243,944	2 243,944
HR	HRVATSKA	45 967	275,804	275,804

Los umbrales se definen como al menos el 0,6 % de la RNB, o bien 3 000 millones de euros a precios de 2002.

*Cifras redondeadas

** ~ 3 000 millones de euros a precios de 2002

ANEXO II: SOLICITUDES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA PENDIENTES DESDE 2009 Y NUEVAS SOLICITUDES DECIDIDAS EN 2010⁹

País solicitante	Grecia	Chipre	Grecia	Italia	Irlanda	Italia	España	Portugal
Nombre y tipo de catástrofe	Incendios en Ática	Tormenta	Inundaciones en Eubea	Avalanchas de lodo en Messina	Inundaciones	Inundaciones en Toscana	Inundaciones en Andalucía	Inundaciones en Madeira
Fecha de los primeros daños	21.8.2009	18.9.2009	12.9.2009	1.10.2009	19.11.2009	25.12.2009	9.2.2010	20.2.2010
Fecha de la solicitud	27.10.2009	6.11.2009	17.11.2009	7.12.2009	27.1.2010	4.3.2010	19.4.2010	20.4.2010
Fecha en que se dispuso de información completa	27.10.2009	6.11.2009	17.11.2009	7.12.2009	15.6.2010	4.3.2010	19.4.2010	15.7.2010
Umbral para catástrofes graves (en millones EUR)	1 330,03	88,55	1 330,03	3 398,60	935,45	3 466,57	3 466,57	958,41
Daños directos totales (en millones EUR)	152,77	2,61	83,23	598,94	520,9	211,7	709,74	1 080
Categoría	regional	regional	regional	regional	regional	regional	regional	grave
Daños/umbral	11,49 %	2,95 %	6,26 %	17,62 %	55,68 %	6,11 %	20,47 %	112,69 %
Coste de las operaciones de emergencia subvencionables (en millones EUR)	47,08	0,21	50,66	48,94	111,5	56,61	79,42	165,24
Costes subvencionables / daños totales	30,82 %	7,85 %	60,87 %	8,17 %	21,41 %	26,74 %	11,19 %	15,3 %
Ayuda / costes subvencionables	-	-	-	-	11,68 %	-	-	18,92 %
Porcentaje de la ayuda (% del daño total)	-	-	-	-	2,5 %	-	-	2,89 %

⁹ Se recibieron nuevas solicitudes de Chequia (inundaciones de agosto), Alemania (inundaciones en Sajonia), Croacia (inundaciones de septiembre), Eslovenia (inundaciones de septiembre) y Hungría (vertido de lodos rojos). Estas solicitudes no se decidieron hasta 2011 y se incluirán en el Informe anual de 2011.

Fecha de la decisión de subvención	denegada	denegada	denegada	denegada	8.12.2010	denegada	denegada	13.1.2011
Fecha del acuerdo de ejecución	-	-	-	-	17.12.2010	-	-	
Ayuda concedida (en EUR)	-	-	-	-	13 022 500	-	-	31 255 790

País solicitante	Francia	Eslovaquia	Polonia	Chequia	Hungría	Croacia	Rumanía
Nombre y tipo de catástrofe	Tormenta Xynthia	Inundaciones	Inundaciones	Inundaciones	Inundaciones	Inundaciones	Inundaciones
Fecha de los primeros daños	27.2.2010	9.5.2010	14.5.2010	18.5.2010	15.5.2010	31.5.2010	23.6.2010
Fecha de la solicitud	7.5.2010	16.7.2010	23.7.2010	23.7.2010	24.7.2010	9.8.2010	31.8.2010
Fecha en que se dispuso de información completa	7.5.2010	27.9.2010	23.7.2010	23.7.2010	24.7.2010	9.8.2010	31.8.2010
Umbral para catástrofes graves (en millones EUR)	3 466,57	378,21	2 124,92	824,03	590,71	275,8	787,94
Daños directos totales (en millones EUR)	1 425,43	561,13	2 998,99	204,46	719,34	153,04	875,76
Categoría	regional	grave	grave	país vecino	grave	país vecino	grave
Daños/umbral	41,12 %	148,37 %	141,13 %	24,81 %	121,78 %	55,49 %	111,15 %
Coste de las operaciones de emergencia subvencionables (en millones EUR)	473,84	78,42	2 195,66	136,95	194,2	11,67	715,03
Costes subvencionables / daños totales	33,24 %	13,98 %	73,21 %	66,98 %	27 %	7,63 %	81,65 %
Ayuda / costes subvencionables	7,52 %	26,05 %	4,81 %	3,73 %	11,58 %	32,78 %	3,49 %
Porcentaje de la ayuda (% del daño total)	2,5 %	3,64 %	3,52 %	2,5 %	3,13 %	2,5 %	2,85 %
Fecha de la decisión de subvención	14.1.2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
Fecha del acuerdo de ejecución	10.2.2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
Ayuda concedida (en EUR)	35 635 750	20 430 841	105 567 155	5 111 401	22 485 772	3 825 983	24 967 741

ANEXO III: SOLICITUDES PRESENTADAS AL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE 2002

Año	País		Tipo de catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2002	1	AT	Inundaciones	2 900	grave	134
	2	CZ	Inundaciones	2 300	grave	129
	3	FR	Inundaciones (Le Gard)	835	regional	21
	4	DE	Inundaciones	9 100	grave	444
Ayudas totales para las solicitudes de 2002						728
2003	1	ES	Vertido de hidrocarburos (Prestige)	436	regional	8,626
	2	IT	Terremoto (Molise/Apulia)	1 558	regional	30,826
	3	IT	Erupción volcánica (Etna)	894	regional	16,798
	4	IT	Inundaciones (norte de Italia)	(1 900)	(grave)	denegada
	5	GR	Condiciones meteorológicas invernales adversas	(poco claro)	(grave ?)	denegada
	6	PT	Incendios forestales	1 228	grave	48,539
	7	FR	Incendios forestales (sur de Francia)	531	(regional)	denegada
	8	ES	Incendios forestales (frontera portuguesa)	53	país vecino	1,331
	9	MT	Inundaciones	30	grave	0,961
	10	IT	Inundaciones (Friul-Venecia Julia)	(525)	(regional)	denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2003						107,081
2004	1	FR	Inundaciones (delta del Ródano)	785	regional	19,625
	2	ES	Inundaciones (Málaga)	(73)	(regional)	denegada
	3-9	ES	Incendios forestales (siete solicitudes)	(480)	(regional)	denegadas las siete
	10	SK	Inundaciones	(29)	(regional)	denegada
	11	SI	Terremoto	(13)	(regional)	retirada

Año	País	Tipo de catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)	
Ayudas totales para las solicitudes de 2004					19,625	
2005	1	SK	Tormenta (Tatras)	203	grave	5,668
	2	IT	Inundaciones (Cerdeña)	(223, sobreestimados)	(regional)	denegada
	3	EE	Tormenta	48	grave	1,29
	4	LV	Tormenta	193	grave	9,487
	5	SE	Tormenta «Gudrun»	2 297	grave	81,725
	6	LT	Tormenta	15	país vecino	0,379
	7	GR	Inundaciones en Evros	(112)	(regional)	denegada
	8	RO	Inundaciones de primavera	489	grave	18,798
	9	BG	Inundaciones de primavera	222	grave	9,722
	10	BG	Inundaciones de verano	237	grave	10,632
	11	RO	Inundaciones de verano	1 050	grave	52,4
	12	AT	Inundaciones (Tirol/Vorarlberg)	592	regional	14,799
Ayudas totales para las solicitudes de 2005					204,905	
2006	1	UK	Explosión en el depósito de combustible de Buncefield	(700)	(regional)	retirada
	2	GR	Inundaciones en Evros	372	regional	9,306
	3	HU	Inundaciones	519	grave	15,064
	4	ES	Incendios forestales en Galicia	(91)	(regional)	denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2006					24,370	
2007	1	DE	Tormenta «Kyrill»	4 750	grave	166,9
	2	FR	La Reunión, Ciclón «Gamede»	211	regional	5,29
	3	ES	Inundaciones en El Hierro	(18)	(regional)	denegada
	4	ES	Inundaciones en La Mancha	(66)	(regional)	denegada
	5	UK	Inundaciones	4 612	grave	162,387
	6	CY	Incendios forestales	(38)	(regional)	denegada
	7	ES	Incendios forestales en las Islas Canarias	(144)	(regional)	denegada
	8- 16	IT	Nueve solicitudes para incendios forestales en nueve regiones	-	(regional)	no admisible, fuera de plazo

Año	País		Tipo de catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
	17	FR	Tormenta Dean/Martinica	509	regional	12,78
	18	GR	Incendios forestales	2 118	grave	89,769
	19	SI	Inundaciones	233	grave	8,254
Ayudas totales para las solicitudes de 2007						445,380
2 0 0 8	1	CY	Sequía	165,4	grave	7,605
	2	RO	Inundaciones	471,4	regional	11,785
Ayudas totales para las solicitudes de 2008						19,390

Año	País		Tipo de catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2009	1	FR	Tormenta Klaus	3 805,5	grave	109,377
	2	IT	Terremoto en Abruzos	10 212,0	grave	493,771
	3	GR	Incendios forestales 2009	(152,8)	(regional)	denegada
	4	CY	Tormentas 2009	(2,6)	(regional)	denegada
	5	GR	Inundaciones en Eubea	(83,2)	(regional)	denegada
	6	IT	Avalanchas de lodo en Messina	(598,9)	(regional)	denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2009						603,148
2010	1	IE	Inundaciones 2009	520,9	regional	13,022
	2	IT	Inundaciones en Toscana 2009	(211,7)	(regional)	denegada
	3	ES	Inundaciones en Andalucía 2010	(709,7)	(regional)	denegada
	4	PT	Inundaciones en Madeira	1 080	grave	31,256
	5	FR	Tormenta Xynthia	1 425	regional	35,636
	6	SK	Inundaciones 2010	649,9	grave	20,431
	7	PL	Inundaciones 2010	2 993,7	grave	105,567
	8	CZ	Inundaciones 2010	204,5	país vecino	5,111
	9	HU	Inundaciones 2010	719,3	grave	22,486
	10	HR	Inundaciones 2010	153,04	país vecino	3,826
	11	FR	Inundaciones en Var 2010	703-778	regional	Pendiente a 31.12.2010
	12	RO	Inundaciones 2010	875,75	grave	24,968
	13	CZ	Inundaciones de agosto de 2010	436,5	regional	Pendiente a 31.12.2010
	14	DE	Inundaciones en Sajonia en 2010	937,7	regional	Pendiente a 31.12.2010
	15	HR	Inundaciones de septiembre de 2010	47	país vecino	Pendiente a 31.12.2010
	16	SI	Inundaciones de septiembre de 2010	251,3	grave	Pendiente a 31.12.2010
	17	HU	Vertido de lodos rojos 2010	174,32	regional	Pendiente a 31.12.2010
Ayudas totales para las solicitudes de 2010						262,303
Total general de las ayudas aprobadas desde 2002					2 414,200 millones EUR	